



comunicado

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

18 de agosto de 2021

DIVISIÓN DE DELITOS ECONÓMICOS DE JUSTICIA LOGRA DECLARACIÓN DE CULPABILIDAD POR FRAUDE Y LAVADO DE DINERO

Exdirector de Operaciones de Hospital en San Juan creó una red de suplidores ficticios para apropiarse ilegalmente de los fondos de la institución

San Juan, P.R. – La subdirectora de la División de Delitos Económicos del Departamento de Justicia, la fiscal Roxanne Rivera Carrión, informó que el Ministerio Público logró hoy, mediante un acuerdo, que Luis A. Rivera Santana se declarara culpable de 114 cargos de lavado de dinero, un cargo por fraude, dos cargos por apropiación ilegal agravada y dos cargos por presentar planillas a Hacienda con información falsa; todos en modalidad de tentativa. Además, y como parte del acuerdo, el hoy convicto restituyó al Hospital Doctor's Center la cantidad de \$225,000.00.

La fiscal Rivera Carrión representó al Ministerio Público junto al fiscal Obdulio Meléndez Torra ante la juez Gisela Alfonso del Tribunal de San Juan.

Según la investigación, Rivera Santana trabajaba como director de Operaciones y Compras del Hospital Doctor's Center en San Juan y, utilizando su posición, creó una red de suplidores ficticios para apropiarse ilegalmente de \$1.2 millones, propiedad del hospital, durante los años 2015 y 2016. Estos suplidores consistían en tres compañías fantasmas creadas por el hoy convicto, las cuales vendían suplidos para la sala de operaciones. Rivera Santana preparaba las órdenes de compras falsas dirigidas a las compañías y procedía a solicitar el pago al hospital. Una vez remitidos los cheques a nombre de las compañías, Rivera Santana acudía a una sucursal y sustituía el cheque del hospital por uno de gerente con el propósito de ocultar el origen ilícito del mismo.

Posteriormente, depositaba los cheques de gerente en las cuentas de cada compañía, las cuales estaban a su nombre.

“Es lamentable e indignante que una persona se aproveche de la autoridad y acceso que le confiere su cargo para lucrarse de una institución que ofrece servicios de salud a nuestros ciudadanos, sobre todo en este momento histórico que atravesamos por la Pandemia del COVID-19. Felicito a los fiscales de la División de Delitos Económicos por su labor para alcanzar la convicción y restitución de fondos en este caso”, expresó el secretario de Justicia, Domingo Emanuelli Hernández.

La lectura de sentencia quedó señalada para el 2 de noviembre de 2021. Rivera Santana se expone a una pena de 4 años de cárcel. La agente Kariana Lasalde de la División de Robo a Bancos de la Policía de Puerto Rico colaboró con la investigación junto a los fiscales.

###

